

TORRE Y ARCO DE SANTA MARIA

(Continuación).

Cuando en 1527, a raíz de la funesta inundación que arrolló los puentes de la ciudad, y destrozó muchos otros edificios, los Regidores de Burgos solicitaron del Emperador autorización, para echar por sisa los maravedís necesarios para las reparaciones, Don Carlos fué informado por el Lugarteniente de Corregidor en Burgos que serían menester «hasta en quantía de tres quentos (millones) e quinientos mill maravedís e más».

Acometiendo generosamente aquella necesidad, Don Carlos otorgó de buenas a primeras una sisa de 4.000 ducados, que a 375 maravedís cada ducado, montan un millón quinientos mil maravedís; algo más de la tercera parte del cálculo. Al correr de la hechura del puente, en setiembre de 1531, fué concedida una segunda sisa de 1.000 ducados, y en noviembre de 1532 otra tercera de 5.000; con que se llegaba en la recaudación total a tres millones setecientos cincuenta mil maravedís, o sea, a los «tres quentos e quinientos mill maravedís e más» anunciados al Emperador.

No registran las actas del Regimiento más autorizaciones de sisa, pero, acabado el puente en 1535, con pretiles y todo, cuando parece que la sisa debía de haber acabado también, continuó su recaudación, y continuaron los libramientos de los maravedís en ella recaudados.

Y por cierto que tales libramientos se expedían «para la obra de la puente» a su mayordomo Francisco de Carrión. ¿Cómo explicarlo?

En «la obra de la puente», tal como la planearon los Regidores burgaleses, no sabemos si desde el comienzo o al correr de los años, figuraba como remate una portada suntuosa, cuya primera mención en las actas suponen existentes, y aun sabidos, acuerdos regimentales, que a Gerónimo de Santotis, Escribano del Regimiento, se le quedaron en los puntos de la pluma, para tortura de los curiosos investigadores de siglos después.

Porque en 7 de marzo de 1536, primera vez que suena la por-

tada, se dice que, en la casa de Concejo, y era justamente la Torre de Santa María, los señores Regidores «mandaron que Maese Felipe haga el modelo para la portada, *como está concertado*; e si no, que el Canónigo Castro le haga para la portada de la puente».

Maese Felipe de Vigarny estaba desde 1499 al servicio de la Catedral; y el Canónigo Diego de Castro era a la sazón Obrero del Cabildo.

Maese Felipe, aun habiendo empezado a trabajar aquí muy joven, rozaría ya en los sesenta años; pero su nombre seguía a la cabeza de los muchos y buenos artistas que honraban entonces a Burgos, y han honrado luego a España: Francisco de Colonia, Diego de Síloe, Nicolás de Vergara, Cristóbal de Andino, Juan de Vallejo, con otros astros menores como Salas, Ochoa de Arteaga, etc.

A él encomendó el Regimiento el modelo para la portada en 7 de marzo, *como estaba concertado*. Lástima que no sepamos cuándo y cómo se concertó!

Porque lo probable es que el Regimiento, según costumbre, antes de encargar el modelo, o como hoy se dice gálicamente «la maqueta», hubiera visto «trazas» y «muestras», o sea dibujos de otros artistas, escogiendo entre todos el de Maese Felipe, a quien finalmente, para dar comienzo a la obra, encomendó que hiciese de madera «el modelo». Si al Canónigo Castro se le da parte disyuntivamente, no debe entenderse que la tuviera como artista, que no consta por ningún dato que lo fuese, sino como Superior jerárquico de Maese Felipe, a quien podía mandar, y de cuyo trabajo disponía en nombre del Cabildo.

Esto explica por qué cuatro días después, el sábado 11 de marzo, estando en concejo los señores Regidores, «el Canónigo Castro truxo a los dichos señores el modelo e muestra de la portada *de parte de los señores del Cabildo*». Y que en 23 de marzo mandaran los Regidores «que se pague el modelo que se ha fecho (así impersonalmente) para la portada de la puente de Santa María, e que se pague lo que tasare el Canónigo Castro (dueño, pero no autor), e que lo pague Francisco de Carrión mayordomo de la puente».

El mismo día, sin perder tiempo, «los dichos señores mandan que se comience la portada, segund e como está en el modelo, e entiendan en la dicha obra de la portada los Obreros», quiere decir, los Regidores encargados de las obras, que lo eran aquel año D. Juan Manrique y Alonso de Almotar, y en ausencia de alguno de ellos Gregorio de Polanco.

Pero todo este calor para comenzar vino a enfriarse no más

salir a la calle, por haberse atravesado, sin que sepamos desde qué punto, una vacilación a cuenta del lugar, donde mejor convenía emplazar la portada.

El proyecto inicial, usando nuestra terminología, la situaba en la entrada del puente; pero no por la plaza de Vega, según se venía del campo a la ciudad, sino por junto a la Torre de Santa María, tal y como se levantó nuevamente en años de Alfonso oncenno, dos siglos antes del recién nacido puente, al cercarse con muralla la parte baja de Burgos.

De esta portada exenta, o con mejor palabra, antepuerta, era el modelo de Maese Felipe, entregado por el Canónigo Castro.

En la cual, por cierto, no se dió puntada. Porque los Obreros, alterando el plan de propia cuenta y sin acuerdo previo del Regimiento, mandaron abrir cimientos al pie de la Torre; lo cual movió en la junta de 11 de mayo la intervención del Regidor Pero de Torquemada, que dijo: «Que en este Regimiento se platicó diversas veces sobre razón del remate de la puente e antepuerta, que se avían de fazer en la puente de Santa María; e que finalmente se determinó que se fiziese la portada desta Torre de Santa María, y conforme a una traza que truxo a este Regimiento el Canónigo Diego de Castro; de la qual se mandó fazer un modelo de la dicha traza a costa de la sisa de la puente, e se mandó que conforme a él se fiziese la obra, como todo consta e está escrito en los libros del Regimiento antel presente Escribano».

»Y que después se platicó sy se faría junto a la puerta desta Torre; de lo qual ni se tomó determinación, ni se an traydo las trazas a este Regimiento, para tomar determinación, sy otra avía de aver de la questá tomada; e que syn tomarse, parece que se abren los cimientos e comienza la obra junto a esta Torre, en contrario de lo questá determinado e asentado».

»Pide e requiere al Sr. Alcalde, que mande que en aquella obra no se proceda; y mande que luego se entienda en tomar determinación, e helixir [elegir] la traza de la obra que se oviere de fazer, e el sytio, sy a de ser otra de la questá tomada; e fasta tanto, cese la costa de lo questá comenzado, porque asy conviene que no se fagan costas valdías; e semejante obra de tanta calidad, e de tanta cantidad de costa como a de aver en ella, se determine e marche con grand deliberación».

»E sy su merced asy no lo fiziere, donde no, que protesta lo que protestar puede, e lo pide por testimonio».

A esta sazón entraron en la Sala de Poridad otros cinco Regi-

dores tardíos, junto con el señor Corregidor; después de lo cual sigue el acta: «Leyóse el dicho requerimiento fecho por el dicho Pero de Torquemada, y el S. Alcalde dixo: —Que, atento que la cibdad no tiene tomada determinación ni resolución en la manera e forma que se a de tener en la obra de la puente, como parece por los avtos que ante mi el Escribano se an fecho en muchos regimientos pasados; por tanto, que fasta en tanto que determine la cibdad en la forma que la obra se a de fazer, que mandava e mandó cesar la dicha obra; porque no sabiéndose la obra que se a de fazer, no se puede fazer el hedeficio que convenga».

»Y que, sy necesario es, mandava que luego platiquen e den orden en la forma e manera de la dicha obra, que sea conforme a los dineros que de la sisa ay e se pueden aver, fasta en la cantidad que S. M. a dado licencia; porque, sy de otra manera se fiziese, sería dar ocasión para que la obra quedase y [allí] ynperfeta, por la dificultad que ay, o puede aver, en no poder aver licencia para más sisa».

»E questo dava e dió por su respuesta, no consintiendo en sus protestaciones, ni alguna dellas; que sy testimonio quisiese, que ge le manda dar con esta su respuesta».

¡Qué sana y qué envidiable democracia la de nuestras Corporaciones de tan grandes días!

Por si acaso los Regidores aceptaban la invitación del Alcalde de platicar luego, es decir, en el acto, sin salir del lugar, sobre la forma y manera de la obra, uno de los Procuradores Mayores, como representante derecho del pueblo a través de las vecindades sus electoras, se creyó obligado a tutelar ante el Regimiento el menor gasto; y así fué que «Diego Ruiz de Estrada, Procurador Mayor, pidió e requirió a los dichos sennores, que no fagan, ni consientan fazer nuebo edeficio, para fazer gasto superfluo, salbo sobre la misma Torre que oy está, y conforme al dinero que la cibdad tiene de la sisa, e no más, pues no ay necesidad. E asy lo pide por testimonio».

Como la sesión había sido movidilla, y el caso pedía madurez, no se entró de lleno en la cuestión; sino que «los dichos SS. dixerón que por agora se tiren los cimientos fasta el ras de la tierra, e no más, fasta que se determine la obra que se a de fazer».

Y salieron del regimiento.

M. MARTINEZ BURGOS.

(Continuará).